

DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LAS PLAYAS DEL MUNICIPIO DE TARIFA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE EXPLOTACION DE PLAYAS 2015. 1 LOTE DE HAMACAS Y SOMBRILLAS EN LANCES SUR Y CHICA (FRENTE AL CHIRINGUITO N° 14). Y 1 LOTE DE HAMACAS Y SOMBRILLAS EN LANCES NORTE FRENTE AL HOTEL DOS MARES.-

FRG/CBM/SJC.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha tramitado procedimiento para la adjudicación de contrato administrativo especial para la explotación de establecimientos de servicio a las playas del municipio 1 lote de hamacas y sombrillas en Los Lances Sur y Chica (frente al Chiringuito nº 14) y 1 lote de hamacas y sombrillas en Lances Norte frente Hotel Dos Mares.

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

- 1. Memoria del Sr. Concejal del área de Fomento y Playas de fecha 28.04.2015.
- Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz con relación a la solicitud del Ayuntamiento de Tarifa de Explotación de los servicios de temporada correspondientes al Plan de Playas de este Término Municipal. Expte. Nº Auto 01/14/CA/0012.
- 3. Pliego de cláusulas jurídico administrativas definitivo, de fecha 11.05.2015.
- 4. Pliego de prescripciones técnicas particulares, de fecha 11.05.2015.
- 5. Informe de Gestión Tributaria de fecha 13.05.2015.
- 6. Informe jurídico de la Sra. Secretaria General sobre los pliegos, de fecha 12.05.2015.
- 7. Informe de Fiscalización del Sr. Interventor Accidental de fecha 14.05.2015.
- 8. Decreto de la Alcaldía nº 1642, sobre la aprobación del expediente de contratación, aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas particulares y apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato administrativo especial, de fecha 15.05.2015.
- 9. Consta en el expediente las correspondientes invitaciones cursadas, de fecha de salida el 15.05.2015.
- 10. Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la capacidad de los licitadores de fecha 28.05.2015.
- 11. Acta de la reunión de la Comisión Técnica celebrada para la negociación de las ofertas presentadas, celebrada el 29.05.2015.

Página 1 de 5







- 12. Informe del Sr. Tesorero de fecha 03.06.2015 sobre el cálculo de la garantía de los licitadores propuestos.
- 13. Requerimiento remitido a los licitadores propuestos como adjudicatarios por la Comisión Técnica, cuyas ofertas han sido calificadas como económicamente más ventajosas para la Administración, para que presenten en el plazo de 10 días hábiles la documentación necesaria previa a la adjudicación.
- 14. Con fecha 17.06.2015 el licitador propuesto para el lote de hamacas y sombrillas en la ZONA LANCES SUR Y CHICA, y el licitador propuesto para el lote de hamacas y sombrillas en la ZONA LANCES NORTE FRENTE AL HOTEL DOS MARES, presentan la documentación previa a la adjudicación: (certificado de estar al corriente en Hacienda y con la Seguridad Social y la garantía definitiva).
- 15. Mediante Resolución de la Alcaldía nº 596/2016 de 09 de marzo, se declara el desistimiento del procedimiento de licitación del Contrato Administrativo Especial "explotación de los establecimientos que prestan servicio en la playas del Municipio de Tarifa de conformidad con el Plan de Explotación de Playas 2015" y de la apertura de una nueva licitación del contrato, con envío de invitación a tres empresas que se indicarán por esta Alcaldía y con publicación en el perfil de contratante del pliego que rige la licitación, respecto de las hamacas.
- 16. Nuevas invitaciones cursadas con fecha de salida el 27.04.2016.
- 17. Consta en el expediente Resolución de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de autorización del Ayuntamiento de Tarifa para la explotación de los servicios de temporada en las playas del Municipio de Tarifa con carácter plurianual (2016-2019). Expte. Nº Auto1-16-CA-0012.
- 18. Certificado de la Sra. Secretaria General sobre los licitadores presentados de fecha 16.05.2016.
- 19. Reclamación presentada por D. Antonio Guerrero Aznar de fecha de entrada el 18.05.2016.
- 20. Reclamación presentada por D. Antonio Guerrero Aznar de fecha de entrada el 07.06.2016.
- 21. Informe de la Sra. Secretaria de fecha 10.06.2016 sobre las reclamaciones presentadas.
- Resolución de la Alcaldía sobre reclamación presentada por D. Antonio Guerrero Aznar de fecha 15.06.2016.
- 23. Informe del Sr. Asesor Jurídico sobre la documentación presentada en el sobre A de fecha 16.05.2016.
- 24. Acta de la reunión de la Comisión Técnica de fecha 14.06.2016, en la que se adoptan los acuerdos de REQUERIR a los proponentes cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa para la administración: Hostería Tarifa, S.A y Restaurante El Faro S.L, la documentación que se indica en el pliego de condiciones antes de dictar la Resolución de adjudicación: constitución de garantía definitiva del

Página 2 de 5







5% del importe de adjudicación (IVA excluido) y certificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social y PROPONER al órgano de contratación la adjudicación del contrato a estos licitadores una vez presentada la documentación, los cuales ejecutarán el contrato de acuerdo con las previsiones del pliego.

- 25. Traslado de los acuerdos adoptados por la Comisión Técnica a los licitadores
- 26. Recurso formulado por uno de los licitadores D. Antonio Guerrero Aznar en fecha 23/06/2016
- 27. Con fecha 14 de julio de 2016, el Sr. Interventor de Fondos, emite informe sobre la documentación presentada por los nuevos licitadores propuestos por la Comisión Técnica.
- 28. Con fecha 19.07.2016 el Área de Gestión Tributaria emite informe sobre la liquidación practicada, correspondiente a la temporada 2016.
- 29. Resolución del órgano de contratación de fecha 27/07/2016 sobre recurso presentado por D. Antonio Guerrero Aznar

FUNDAMENTO

El procedimiento ha sido tramitado de conformidad con las determinaciones de la legislación de contratos del sector público y del Plan de Explotación de Playas constando en el expediente Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz con relación a la solicitud del Ayuntamiento de Tarifa de Explotación de los servicios de temporada correspondientes al Plan de Playas de este Término Municipal. Expte. Nº AUT 01/16/CA/0012.

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en aplicación de la competencia que me confiere la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público como órgano de contratación **RESUELVO**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato para la explotación de establecimientos que prestan servicios de apoyo a las playas:

1 LOTE DE HAMACAS Y SOMBRILLAS EN LANCES SUR Y CHICA (FRENTE AL CHIRINGUITO N° 14) a Restaurante el Faro S.L por importe de 2.001,00 € / año, por una duración de 4 años.

1 LOTE DE HAMACAS Y SOMBRILLAS EN LANCES NORTE (FRENTE AL HOTEL DOS MARES), a Hostería Tarifa S.L, por un importe de 11.097,00 € / año, por una duración de 4 años.

Página 3 de 5







Los adjudicatarios deberán cumplir todas las condiciones dispuestas en la Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se autoriza la ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

SEGUNDO: Aprobar la liquidación practicada por el Área de Gestión Tributaria que se refleja a continuación:

DETALLE DE LA LIQUIDACION

NOMBRE	IMPORTE €	TEMPORAD A
RESTAURANTE EL FARO S.L	2.001,00 €	2016
HOSTERIA TARIFA S.L	11.097,00€	2016

PLAZO, LUGAR, FORMA DE INGRESO Y RECURSO

El plazo de ingreso será el determinado en el Art. 62 de la ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria. Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 del mes pueden ser ingresadas hasta el día 20 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último del mes pueden hacerlo desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Si, no obstante, deja transcurrir los plazos indicados, les será exigido el ingreso vía ejecutiva, con Recargo de Apremio, más los Intereses de Demora correspondiente.

Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Lugar de Pago.

En alguna de las siguientes entidades bancarias:

CAIXA ES39- 2100-4796-18-0200006769 BSCH ES23-0030-4090-13-0870000271 CAJAMAR ES21-3058-0765-67-2732000688 UNICAJA ES29-2103-0613-11-0231635914 BBVA ES58- 0182-3225-97-0208626121

Recurso.

Contra la presente liquidación podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación ante este Excmo. Ayuntamiento de Tarifa. (art. 14 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido Ley Reguladora de Haciendas Locales).

TERCERO.- El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Página 4 de 5







CUARTO.- Esta Resolución deberá notificarse a los adjudicatarios, publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y se dará traslado de su contenido a las Oficinas de Intervención, Gestión Tributaria, Playas-Fomento, Policía Local y Oficina Técnica.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

CÚMPLASE, El Alcalde

Doy fe, El Secretario General

29/07/2016 P.D. El 2º Teniente de Alcalde (Decreto 2185/2016) Sebastián Galindo Viera 29/07/2016 Secretario General Cristina Barrera Merino

> Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url: Código Seguro de Validación 339d18ca1a25400995bb2e4c80f0241b001

Página 5 de 5